

Presidente

D. Luis Aranjuelo

2.º 1.º.º Alcalde

D. Benjamín Arcasita
gestores

D. José Amiano.

D. Fernando Legorburu

Secretario

D. Victoriano Loberena

En la Universidad de Lezo a Pasa de Tcheru de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas del día y en el falón de Actos de lo Paso Consistorial, reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Aranjuelo Dostencobes asistido de los Srs. gestores que al mayor se expresan y del secretario interno que suscribe, declarando la Presidencia abierto la sesión.

Inmediatamente se dió lectura a lo actuado de la sesión celebrada últimamente que fue íntegramente aprobada por unanimidad y sin observación. Acto seguido se dió cuenta a un escrito dirigido por el Gobierno Civil de Guipúzcoa, disponiendo que los Ayuntamientos establezcan una consagración mínima para atender a los gastos que se originen en las escuelas de enseñanza de la localidad, a lo que el Sr. Presidente manifestó que en el presupuesto para el ejercicio vigente se había consignado cantidad suficiente para estos fines y que en lo sucesivo se tomarían las medidas pertinentes para que los Maestros y Maestras cumplan con la debida asistencia y celo lo mismo a que están obligadas.

Seguidamente se dió lectura a una instancia elevada por los Srs. Huarte y Albizu, solicitando autorización para construir una tolva en el terreno de su propiedad situado en la cantina de Marrikano con el fin de machacar la piedra, lo que la Corporación acordó acceder a lo solicitado para que con arreglo al croquis presentado se realicen las obras de referencia.

Acto siguiente se dió cuenta de una instancia

Obras por los Srs.
Huarte y Albizu

elevados por los Srs D. Francisco Otaegui Rosola y D. Esteban Nadiolo Lohano, vecinos de Alca y Parajes respectivamente, manifestando que desean establecer un servicio de Automóviles entre Parajes de S. Juan y San Sebastián para el transporte de viajeros, interesando si esta estima de necesidad el servicio aludido con paso por esta localidad, la Corporación por unanimidad acordó reconocer de grandísima utilidad para este Municipio, el igual que estaba establecido anteriormente al año 1906 desde Parajes de S. Juan a Rentería, con lo que redundaría extraordinariamente en beneficio a todas aquellas personas que desean trasladarse tanto a Rentería como a San Sebastián.

Visto la instancia presentada por D. Julián Bañales Ciriza que solicita autorización para establecer un almacén de pieles y pieles en el bajo de la casa n.º 57 de la calle Ulaya y el informe favorable del Sr. Jefe Municipal de Sanidad, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el expediente iniciado por la Alcaldía y la Junta Verbal de esta localidad sobre la petición de la transmisión de dominio de los fincos urbanos adquiridos por D. Juan Mt. Marichalar Lohereña, acordó aprobar el informe de la Junta Verbal y se comunicó a la Administración de Propiedades y Constitución Territorial de Guipúzcoa.

Continuación el Sr. Presidente manifestó que había realizado peticiones cercos de la Comisión Gestora Provincial para que los cinco arriales Ferrin Urte, M.º Teresa Veintemillas y M.º Clara Veintemillas en la Beneficencia Municipal de Oyazum sean recogidos en el Arrol de San Sebastián, a consecuencia de haber sido elevada la cuota de tres pesetas a cinco por el Ayuntamiento de Oyazum y teniendo en cuenta que impone dicho aumento un gravamen considerable para el erario municipal, acordó dirigirse a la Comisión Provincial en el sentido de que sean recogidos en San Sebastián y sean abonadas por ella las cinco pesetas diarias por cada arrial y las tres restantes por el Ayuntamiento.

Levantamiento
Cuotas

Usos
&
Consumos

Seguidamente por el secretario se dio cuenta de la relacion de tareas de esta localidad que estan sujetos al impuesto de Uso y Consumo y el arbitrio no fiscal, estimando que con arreglo a los rentos realizados durante el ultimo ejercicio, se establecieron a cada uno de los vecinos en la forma siguiente: D. Jose Cruz Ochoa 510 pts. - D. Rosario Olavola 200 pts. - D. Lorenzo Pasamonte 200 pts. - D. Jose Juan Salazar 75 pts. - D. Felix Martin 150 pts. - D. Jose Luis Jaramendi 522 pts. - D. Jose Luis Urtebarriaga 575 pts. cuyas cantidades corresponden a cuotas mensuales y se les notifique a los interesados para que en el plazo de tres dias contesten aceptando o rehusando.

Acto seguido se apuro la factura de D. Noe Garcia que importa 860'70 pts por material suministrado y trabajos realizados en varios arreglos de la Traída de agua.

En un momento de que tratar se levanto la sesion firmando la presente todos los Sr. asistentes conunjo el secretario de que certifico.

Luis Aranzubé Benjamin Pasabon

Fernando Legorburu

Holobuen